



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Verbal Sumario
custodia y
cuidado
personal,
alimentos
2022-00178-00

Villanueva (S), Julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA MENESES CANCINO
DEMANDADO: FLORINDA ESCUDEROS LOZADA
PROCESO: DIVISORIO
EXPEDIENTE: 688724089001-2021-00236-00

Asunto: FIJA FECHA PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA

En razón a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se dispone la continuación de la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P el día treinta y uno **(31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m)**, de manera presencial en las instalaciones de Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva Santander. Se les informa a las partes y al perito hacer presencia, para los fines señalados.

Notifíquese y cúmplase.

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

Juez

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy diez (10) de julio de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 36. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaría